

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89059

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Existiendo en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente y cuya provisión se estima conveniente realizar en atención a las necesidades del servicio, esta Agencia de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley de Agencias Estatales y por el artículo 11.2.k) del Real Decreto 1730/2007 por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto y previo informe de la Secretaría de Estado para la Función Pública, ha dispuesto convocar concurso general de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Orden APU/526/2005, 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministro de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Requisitos de participación.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 248/2009, de 27 de febrero por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2009, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan el resto de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de este concurso.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A los puestos reseñados con clave EX11 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de: Docencia, Investigación, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

A los puestos reseñados con clave EX27 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de Docencia, Sanidad, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89060

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

- 2. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la aase primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en esta Entidad, los que se encuentren en la situación de reingreso al servicio activo, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, y los que estén en situación de excedencia forzosa, a quienes se les notifique el presente concurso.
- 3. Los funcionarios en situación de Servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), sólo podrán participar en el presente concurso si, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.
- 4. Los funcionarios con destino definitivo, en servicios especiales (artículo 87, Ley 7/2007) o en excedencia por cuidado de familiares (artículo 89.4, Ley 7/2007) sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:
- a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
 - c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.
- 5. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular (art. 89.2, Ley 7/2007) y excedencia voluntaria por agrupación familiar (art. 89.3, Ley 7/2007), sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias, llevan más de dos años en dicha situación.
- 6. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el mismo puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103. Cuarto. 5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuesto Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.
- 8. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo de los incluidos en el anexo I, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos, por lo que la certificación recogida en el anexo IV deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

Segunda. Presentación de solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y se presentarán, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89061

CSIC (calle Serrano, 117, 28006 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, hasta un máximo de diez puestos. Si la solicitud incluyese un número mayor de puestos, se tendrán en cuenta los diez primeros solicitados.
- 3. Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (anexo II), los siguientes documentos ajustados a los modelos correspondientes:

Anexo III: Documentación aportada por el solicitante.

Anexo IV: Certificado del órgano competente en materia de gestión de personal.

Certificado/s expedido/s por el centro/s donde el candidato ha desempeñado los puestos de trabajo, expresivo de las funciones realizadas.

Fotocopias de los cursos solicitados en la convocatoria y que no hayan sido certificados en el anexo IV

- 4. El anexo IV de esta Resolución (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberán ser expedidos por las siguientes Unidades:
- a) Si se trata de funcionarios destinados en el CSIC, no será necesaria la solicitud del anexo IV, ya que éste se realizará de oficio por la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.
- b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de Agencias Estatales y Organismos Autónomos.
- c) Si se trata de funcionarios destinados en servicios periféricos de ámbito regional o provincial por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- d) Respecto al personal destinado en Comunidades Autónomas, servicios en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado Público, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.
- f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de la Presidencia, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritos a otros Departamentos, tales certificaciones serán expedidas por la unidad de personal del Ministerio, Agencia u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.
- g) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.
- h) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89062

méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

- 5. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.
- 6. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán cumplirse por los interesados a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- 7. En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos funcionarios, por razones de convivencia familiar, aunque pertenezcan a distinto Cuerpo o Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Quienes se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia fotocopia de la petición del otro funcionario en la misma convocatoria.

Tercera. Baremo.—La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

- 1.1 Méritos generales.
- a) Valoración del grado personal.—El grado personal consolidado se valorará en relación con el nivel de los puestos de trabajo a los que se concursa, hasta un máximo de tres puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Tres puntos.

Por un grado personal igual al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Dos puntos. Por un grado personal inferior al nivel del puesto de trabajo que se solicita: Un punto.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante, y considere tener un grado consolidado a la fecha de finalización de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere la base segunda, apartado 4, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado anexo.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

b) Valoración del trabajo desarrollado.—Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de cuatro puntos distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior del puesto al que se concursa: Dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Cuatro puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto de trabajo al que se concursa: Tres puntos.

A estos efectos será necesario haber estado desempeñando el puesto un mínimo de seis meses, de no ser así la valoración prevista en este apartado se hará considerando el



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89063

puesto anterior que cumpla este requisito o en su defecto el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala. Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia, se valorará el nivel del último puesto que desempeñaban en activo o, en su defecto, el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la superación o impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en el anexo I, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia: 0,75 puntos por cada curso, hasta un máximo de tres puntos. No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etc.

En el caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso sólo se valorará una vez la asistencia.

- d) Antigüedad.—Se valorará a razón de 0,15 puntos por cada año completo de servicios hasta un máximo de tres puntos, computándose a estos efectos los servicios prestados, previos a la adquisición de la condición de funcionario, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.
- 1.2. Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.—Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima que resulte de la antigüedad, de acuerdo con los siguientes criterios:
- a) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde un municipio distinto, debiéndose aportar certificación acreditativa de tal destino y fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación con el solicitante: 50 por 100 de la puntuación que resulte de la antigüedad.
- b) El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 50 por 100 de la puntuación que resulta de la antigüedad.

La edad del menor y el parentesco deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

La mejor atención del menor se acreditará mediante declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mejor atención del menor y aportando los documentos acreditativos que apoyen lo argumentado.

c) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razón de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 50 por 100 de la puntuación que resulte de la antigüedad.

El parentesco deberá acreditarse mediante fotocopia del Libro de Familia u otro documento público fehaciente.

La situación de dependencia mediante certificación médica oficial o de los órganos de la Administración Pública competente en la materia.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna. Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de Verificación de Datos de Residencia conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril (BOE de 9 de mayo).

Declaración del solicitante justificando las razones que avala que el cambio de puesto permite la mejor atención familiar.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89064

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

1.3. Méritos específicos.—Se valorarán los méritos específicos recogidos en el anexo I, hasta un máximo de 10 puntos.

Para la valoración de la experiencia, los aspirantes deberán justificar documentalmente los datos expresados mediante certificados expedidos por el órgano competente de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado. La acreditación de la experiencia se realizará mediante certificaciones y la acreditación de los conocimientos mediante la presentación de cursos o diplomas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones, o en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Cuarta. Comisión de Valoración.—Para el estudio y valoración de las solicitudes, así como para realizar la propuesta de resolución de adjudicación de puestos de esta convocatoria, se constituirá una Comisión de Valoración que se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y estará compuesta por:

Un funcionario de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, que actuará como Presidente.

Un funcionario de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, que actuará como Secretario.

Dos funcionarios de los Servicios Centrales, que actuarán como vocales.

Un representante del Centro Directivo donde radique el puesto de trabajo, que únicamente actuará para la valoración de éstos.

Así mismo podrá formar parte de dicha Comisión un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones públicas o en el ámbito correspondiente, según lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído en su opción.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto; tanto la solicitud como la designación de expertos ha de constar por escrito en el expediente. Fuera de este supuesto, no podrán participar en la Comisión de Valoración más representantes que los indicados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que a dicha comisión pueda asistir el personal de apoyo administrativo necesario.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89065

Quinta. Adjudicación.

- 1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.
- 2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base tercera en el orden establecido en el artículo 44.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.
- 3. La puntuación mínima exigida para que puedan adjudicarse los puestos de trabajo convocados será de ocho puntos.
- 4. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que se convoquen, tanto en la Administración del Estado como en otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 41.2 del RD 364/1995.
- 5. Los traslados a que puedan dar lugar las adjudicaciones de los puestos de trabajo tendrán la consideración de voluntarios, y en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.
- 6. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso deberán comunicar por escrito su opción, en el plazo de tres días hábiles.
- 7. Podrán declararse desiertos aquellos puestos que como consecuencia de una reestructuración hayan sido modificadas sus características funcionales, orgánicas o retributivas, o se hayan amortizado entre la fecha de la convocatoria y la de resolución del concurso.
- 8. Los puestos de trabajo convocados en este concurso, cuyos adjudicatarios no pudieran tomar posesión de los mismos por circunstancias previstas en el Ordenamiento Jurídico, podrán ser adjudicados mediante Resolución posterior a aquellos solicitantes con sucesivas mejores puntuaciones, siempre y cuando hayan obtenido la puntuación mínima exigida en las Bases de la presente convocatoria.

Sexta. Resolución, plazo posesorio y recursos.

- 1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en un plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2. La Resolución expresará los puestos de trabajo que se adjudican y los funcionarios que se destinan a los mismos, con indicación del Ministerio o Administración de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino y grupo al que pertenece, así como su situación administrativa cuando ésta sea distinta a la de activo.
- 3. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

- 4. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.
- 5. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89066

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Función Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

- 6. Asimismo, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, podrá conceder una prórroga en el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia, y así lo solicita el interesado por razones justificadas.
- 7. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado de tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes, deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

8. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, P. D. (Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 20 de febrero de 2008), el Secretario General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Eusebio Jiménez Arroyo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89067

(0
1	×
ĺ	П
1	Z
•	⋖

E/W																										
Ш																										
	4	9	9. U	က		о О	2	c		4		ო	က	e 4	ď)		3	4	0	2	. 5	4	ო		3
	datos	do, excel,	umentació	ejecución d		oncedidas os de	estancias	ob cood o	a base de tal Report	as sobre zando		on el	ución de	uimiento d ociado.	a de	les y		s de es.	iones de	patrimoni	las de	s en SQL	de datos	ungible y	bajo ei	ientífica.
	bases de	rd avanza	tro de doc	boración y una unida		ayudas co s conveni	pagos de	ob oboro	ando Crys	estadístic jación utili	AySaL	cumentos	o y distrib	tión y seg	e servicio	nstituciona	os distintos no.	materiale proveedor	reasignac ma SIBI.	bienes de	altas y ba	ses de dat	de bases	material f	rver.	omación o
	Experiencia en explotación de bases de datos	Experiencia en manejo de word avanzado, excel, power point e internet	Experiencia en archivo y registro de documentación administrativa	Experiencia en apoyo a la elaboración y ejecución del presupuesto de gastos de una unidad		Experiencia en tramitación de ayudas concedidas a la investigación en virtud de los convenios de	Experiencia en tramitación de pagos de estancias	jador.	Experiencia en el manejo avanzado de la base de datos corporativa BDCE, utilizando Crystal Report y Oracle.	Experiencia en elaboración de estadísticas sobre becas y programas de investigación utilizando	access, excel y bajo entomo MySQL	Experiencia en registro de documentos con el sistema informático inves-sicre	Experiencia en registro, archivo y distribución de documentación científica.	Experiencia en apoyo a la gestión y seguimiento de obras menores y bor procedimiento negociado.	Experiencia en coordinación de servicios de	mantenimiento para eventos institucionales y	distribución del trabajo entre los distintos especialistas adscritos al mismo.	Experiencia en adquisición de materiales de mantenimiento y relación con proveedores.	Experiencia en tramitación de reasignaciones de bienes muebles con el programa SIBI.	Experiencia en tramitación de bienes de patrimonio histórico con el programa SIRI	Experiencia en tramitación de altas y bajas de mobiliario científico con el programa SIBI	Experiencia en manejo de bases de datos en SQL Server.	Experiencia en mantenimiento de bases de datos en SOI Server v.con motor ASP net	Experiencia en adquisición de material fungible y	programa informático SQL Server.	Experiencia en difusión de infornación científica.
so	cia en exp	Experiencia en mane power point e internet	cia en arch ativa	cia en apo puesto de	ativa.	Experiencia en tramitación la investigación en virtud o	cia en tran	de personal investigador.	porativa B	cia en elat rogramas	xcel y bajo	cia en regi ∩formáti∞	Experiencia en registro, a documentación científica.	cia en apo	oo de eic	iento para	ón del trab stas adsαri	cia en adq iento y re	cia en tran uebles cor	cia en tran	cia en tran	cia en mar	cia en mar	cia en adq	informátic	cia en difu
Meritos	Experien	Experient power po	Experiencia en administrativa	Experient del presu	administrativa.	Experient la investig	Experien	oe person	datos cor Oracle.	Experient becas y p	access, e	Experient sistema ir	Experient documen	Experient obras me	Experien	mantenin	distribucio especialis	Experieni mantenim	Experient bienes m	Experient	Experien	Experien Server.	Experience SOL 5	Experien	programa	Experien
Obse										A.P																
	zado				gencias	s a la	opre el							o.		ción	de	lonales	zado.				>	licada	5	
Cursos	- Word avanzado	- Power point		 Gestión económica. 	- La ley de Agencias	Estatales para la mejora de los servicios públicos	- Impuesto sobre el	ממס שוממס		- Excel - Access				- Scanner y tratamiento de	imágenes	- Documentación	organización de	actos institucionales	- Word avanzado.				- Access	redacción aplicada		
Titu																										
ión to	a la ia de	cionales		, Ų	sol					itro,				Tareas de apoyo a la sección de mantenimiento					ón de				e de	ł		
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo a la destión en materia de	relaciones institucionales		Apoyo a la gestión económica y	administrativa de los	convenios de colaboración internacional				Recepción, registro, organización y	distribución de	documentación. Elaboración de	estadísticas	Tareas de apoyo a la sección de mantenimi					Apoyo a la sección de inventario				Apoyo al servicio de asuntos deperales			
	Tarea	relacio		Apoyc	admin	conve				Recep	distrib	docun	estadi	Tarea					Apoyc				Apoyc			
AD	ΑE			ΑE						ΑE				ΑE					ΑE				ΑE			
Grupo Cuerpo	C1C2 EX11	<u>:</u>		C1C2 EX27						C1C2 EX11				C1C2 EX27					C1C2 EX27				C1C2 EX11			
C.Esp	3543,54			3766						4106,06				3766					3543,54				3543,54			
≥	18			18						18				18					18				18			
			N																							
0 <u>e</u>	VCIA DE	. K	ADO ADM	NCIA DE	ALES	78 1- D+1				SENERAL ADO N18				GENERAL ADO N18					GENERAL ADO N18				SENERAL			
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACION Y	RELACIONES INSTITUCIONAL ES	JEFE NEGOCIADO ADMON. N18 CP: 4693805	VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES	INTERNACIONALES	COLABORADOR I+D+I CP: 804178				SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N18	CP: 4894683			SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N18	CP: 4678134				SECRETARIA GENERAL JEFE NEGOCIADO N18	CP: 5076674			SECRETARIA GENERAL	CP: 5129331		
																								-		
Localidad	MADRID			MADRID						MADRID				MADRID					MADRID				MADRID			
Š	100			002						003				900					900				900			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

5				<u> </u>		<u> </u>	
EM							
	e e a a	E E G	4 & C -	E E E E	8 2 2 2 -	2 2 3 3	2 2 2 7 -
Meritos	Experiencia en apoyo a la gestión de nóminas de becarios de convocabria en apoyo a la gestión de nóminas de becarios de Experiencia en alaboración de certificados de retribuciones para anticipos en elaboración de certificados de retribuciones para anticipos en elaboración de aposiciones para anticipos en elaboración de participos y de tasas acadenicas en apoyo a la gestión de nóminas de anticipos y de tasas acadenicas	Experiencia en revisión y adecuación de la documentación requerda para la formalización de contratos con cargo a proyectos de investigación de contratos con cargo a proyectos de investigación de prórogas y adendas y en el seguimiento de la vigencia de los contratos. Experiencia en mecanización de contratos de obra o servicio en la base de datos GESPER. Experiencia en manejo de normativa relativa a la homologación de titulación se academicas. Conocimientos academicas.	Experiencia en seguimiento y tramitación administrativa de proyeacos de investigación de H-DH de convocatorias nacionales y autonómicas Experiencia en elaboración de informes con Crystal Report Experiencia en manejo de bases de datos Oracle Experiencia en manejo de Microsoft Office	Experiencia en justificación de proyectos de investigación. Experiencia en flacturación, control y liquidación de ingresos derivados de contratos y convenios. Experiencia en manejo de las aplicaciones SAICI y SICOM. Conocimientos de inglés.	Experiencia en tramitación de convocatorias para la contratación de personal temporal con cargo a proyectos contratación de personal temporal con cargo a proyectos esperiencia en tramitación de decumentación administrativa relativa al personal: incorporaciones, ceses, traslados, etc. Experiencia en tramitación de altas, bajas y modificaciones en Seguridad Social y de partes de incapacidad temporal. Experiencia en talaboración y ligiticación de costes de personal temporal y en formación. Experiencia en tramitación de becas de investigación con cargo a proyectos.	Experiencie en tramitación de expedientes económicos. Experiencia o conocimientos de liquidación de dietas y viajes Experiencia en contabilidad Experiencia en manejo de herramientas informáticas de gestión contable.	Experiencia en apoyo a la elaboración de memorias de actividados generales y o la gupos de investigación. Experiencia en facturación y control de ingresos derivados de contratos y conventos de investigación. Experiencia en tareas de inventario mediante la aplicación informática SIBI. Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal. Experiencia en manejo de bases de datos. Experiencia en manejo de bases de datos.
esqo							
Cursos	- Gestión de la seguridad social	- Access - Excel - Internet y correo electrónico	- Gestión de ayudas y contratos de investigación - Crystal Report - Access avanzado - ASP.net	- Justificación de gastos - SAICI - SICOM	- Gestión de centros e institutos ser la composição de personal laboral - Regimen jurídico del personal funcionario esconal funcionario - Excel avanzado	- SAICI - Contabilidad pública - Excel	- Gestion económica - Regimen jurídico del personal funcionario - Access
Titu							
Descripción del Puesto	Apoyo a la gestión de nóminas de personal becario	Tareas de apoyo administrativo al aemicina de personal laboral. Revisión y mecanización de contratos	Tareas de apoyo a la gestión de proyectos de investigación de HD+i de convoatorias nacionales y autonómicas	Apoyo a la gestión económica y justificación de proyectos de investigación.	Tareas de apoyo a la gestión de recursos humanos en centros de investigación	Tareas de apoyo a la gestión económica	Tareas de apoyo a la gestión de personal. Tareas de apoyo a la gestión de inventario. Control de inventario. Control de inventario de las carlvidades de I-D+1 del Centro. Manejo de bases de del Centro de alore.
AD	AE	Æ	AE.	AE	Je Pe	AE	JA PE
Grupo	C1C2 EX27	C1C2 EX <i>27</i>	C1C2 EX27	C1C2 EX11	A2C1 EX <i>27</i>	C1C2 EX11	C1C2 EX11
C.Esp	3543,54	3543,54	3766	3543,54	5412,12	3543,54	3766
N.	82	91	8	8	8	18	8
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS JEFE REGOCIADO N18 CP: 4702943	SECRETARIA GENERAL ADUNIATA DE RECURSOS HUMANOS JEFE NEGOCIADO N16 CP: 4694126	VICEPRESIDENCIA ADJUNTA DE PROGRAMACION CIENTIFICA CP: 2849755	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES JEFE NEGOCIADO N18 CP: 4708592	INSTITUTO DE CIENCIAS DE INATERALES MADRID ESPECIALISTA H-D+1 CP: 2120820	INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA JEFE NEGOCIADO N18 CP: 5083818	INSTITUTO DE ACUSTICA JEFE NEGOCIADO N18 CP: 4678516
Localidad	MADRID	MADRID	MADRID	BLANES (GERONA)	CANTOBLANCO (MADRID)	MADRID	MADRID
Š	200	800	600	010	110	012	013



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89069

					1								1				_							1			1						
E E		1		1		I	ı		ı							1			1		-				Ţ	1		1	_				1
	e	8	7	2	ဗ	8	2	2	3	n	2	2	3	3	0	1	1	2	2	2		2	2	4	3	1	4	4	2	9	3	3	-
			.,	.,		.,		.,						_										H				,	.,	.,	.,		ó ·
	Experiencia en tramitación de altas y bajas de material científico y mobiliario inventariado.	Experiencia en manejo de las aplicaciones informáticas SAICI y SIBI	Experiencia en actualización y mantenimiento de bases de datos en access.	Experiencia en tramitación de documentación económico- administrativa.	Experiencia en tramitación y seguimiento de compras, adouisición de material y relación con casas comerciales.	Experiencia en tramitación de pedidos	Experiencia en manejo de internet y correo electrónico.	Experiencia en apoyo a la gestión de almacén.	Experiencia en registro y archivo de documentación	Experencia en manejo de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos	Experiencia en manejo de correo electrónico e internet	Experiencia en redacción de documentos administrativos simples: notificaciones intemas cartas oficios etc.	Experiencia en distribución y recopilación de información	Experiencia en atención telefónica y en preparación y	seguimiento de agenda de dirección Evnariancia en manaio de correo electrónico e internet	Experiencia en registro y archivo de documentación	de inglés	Experiencia en la tramitación de seguros sociales y accidentes laborales.	Experiencia en la tramitación de documentación administrativa relativa al personal: incorporaciones, ceses, traslados, etc.	Tramitación de contratos y becas. Experiencia en la liquidación de dietas y viajes. Manejo de la		Experiencia en el control, seguimiento económico y justificación de los proyectos de investigación nacionales (Plan Nacional, CC.AA., etc.) e Internacionales (Unión Europea, etc.).	Experiencia en tramitación patrimonial y control de inventario a través de la aplicación SIBI.	Experiencia en ofimática e intemet	Experiencia en tramitación de proyectos de investigación	Experiencia en tramitación de documentación administrativa Conocimientos de inclés	Experiencia en tramitación de documentación administrativa	Experiencia en manejo de access, word y excel	Experiencia en archivo de documentos	Experiencia en tramitación administrativa, archivo y preparación v sequimiento de agenda de dirección	Experiencia en organización de eventos científico-técnicos:	Experiencia en elaboración de memorial se centros de	investigación. Apóyo en la elaboración de informes recintos Experiencia en manejo de programas de control de acceso, emisión de tarjetas de identificación y certificaciones de personal.
Meritos	Experiencia en científico y mob	Experiencia en y SIBI	Experiencia en a datos en access	Experiencia en administrativa.	Experiencia en adquisición de r	Experiencia en	Experiencia en	Experiencia en	Experiencia en	Experiencia en manejo c cálculo y bases de datos	Experiencia en	Experiencia en simples: notifica	Experiencia en	Experiencia en	Seguimiento de Experiencia en	Experiencia en	Conocimientos de inglés	Experiencia en laborales.	Experiencia en relativa al perso	Tramitación de Experiencia en	aplicación SAICI	Experiencia en justificación de l Nacional, CC.A etc.).	Experiencia en través de la apli	Experiencia en	Experiencia en	Experiencia en tramitació	Experiencia en	Experiencia en	Experiencia en	Experiencia en se preparación v se	Experiencia en	Experiencia en	Experiencia en emisión de tarje
Obse																																	
Cursos	- Procedimiento administrativo - SIBI	- Excel			- Internet				- Word	- Windows - Excel			- Word	- Excel	- Access			- Gestión de la Seguridad Social	- SAICI - Gestión Patrimonial	- Word avanzado				- Excel	- Access		- Excel	- Word - Access		- Unix - Access	- Protocolo y	institucionales	
Tita																																	
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo a la gestión de inventario. Utilización de bases de	datos Tramitación de documentación derivada	de la gestión económica y administrativa		Tareas de apoyo en el servicio de compras				Tareas de apoyo	administrativo a la gerencia del Instituto			Tareas de apoyo	administrativo a la	dirección del centro			Tareas de apoyo a la Gerencia en gestión de	recursos humanos, económico-	administrativos y de proyectos de	investigadon.			Tareas de apoyo a la	gestión de proyectos de	investigadon	Tareas de apoyo al	departamento de genética molecular y a	la dirección del instituto	Tareas de apoyo a la gestión administrativa	de la dirección,	del centro	
Ą	JE VE				Æ				AE				ΑE					ΑE						ĄĘ			ΑE			AE			
Grupo	C1C2 EX27				C1 EX27				C1C2	EXZ/			C1C2	EX27				C1 EX27						C2	EX27		C1C2	EX11		C1 EX27			
C.Esp	3766				3543,54				3766				3543,54					5412,12						3543,54			3543,54			5412,12			
Ν̈́	18				16				18				16					20						16			16			20			
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	INSTITUTO DE AUTOMATICA INDUSTRIAL COLABORADOR HD+I	CP: 4145895			INSTITUTO DE AUTOMATICA INDUSTRIAL	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I	CP: 4678522		INSTITUTO DE QUIMICA FISICA	COLABORADOR I+D+I	CP: 4693879		INSTITUTO DE QUIMICA FISICA	ROCASOLANO	CP: 4693881			INSTITUTO DE PRODUCTOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA	ESPECIALISTA I+D+I CP: 2073396					INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA	TIERRA JAUME ALMERA	AUXILIAK INVESTIGACION I+D+I CP: 3851058	CENTRO DE INVESTIGACION Y	DESARROLLO PASCUAL VILA JEFE NEGOCIADO ADMON	CP: 4789979	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES	METALURGICAS	CP: 4135333	
Localidad	ARGANDA DEL REY (MADRID)				ARGANDA DEL REY	(MADRID)			MADRID				MADRID					LA LAGUNA (TENERIFE)						BARCELONA			BARCELONA			MADRID			
ž	014				015				016				017					018						019			020			021			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

E E						
ш						
	4 6 2 -	e e a a	4 6 2	2 2 2 4	2 2 2 7	4 0 0 0
Meritos	Experiencia en conformación de facturación nacional y extranjeta, y tramifación de facturación nacionales, infinación un transcribenta su comunitarias. Experiencia en manejo de SAICI Experiencia en relación con proveedores nacionales y extranjeros extranjeros extranjeros.	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal Experiencia en manejo de bases de datos y hojas de cálculo Experiencia o conocimiento en archivo de documentación Experiencia en manejo de correo electrónico e internet	Experiencia en tareas de gestión de proyectos y contratos de investigación nacionales, europeos y con Comunidades Autónomas Experiencia en manejo de las aplicaciones SAICI, SICE y SIBI Experiencia en control de cuentas internas Conocimientos de inglés	Experiencia en manejo de base de datos, tratamiento de texas, comeo electrónico e internet Experiencia en preparación de reuniones y seguimiento de agenda Experiencia en organización y distribución de documentos Experiencia en tramitación de expedientes administrativos y activo. Experiencia en registro de entrada y salida de documentos Experiencia en registro de entrada y salida de documentos	Experiencia en taneas de apoyo a la gestión de contratación de sumitatros Experiencia conocimientos de tamitación económico-administrativa Experiencia en taneas de archivo, registro y clasificación de Gournentos en manejo de corneo electrónico Experiencia en manejo de Excel	Experiencia en tareas de apoyo a la gestión económica Experiencia en tramitación de liquidaciones de dietas y viajes Experiencia en archivo y registro de documentos Experiencia en manejo de ofimática a nivel de usuario
Opse	ш ө .= ш ш ө ш			m \$ m 9 m m 9 m		<u> </u>
Cursos	- Gestión económica de proyectos I+D de la Unión Europea. - Gestión económica.	- Correo electrónico - Access - Excel	- Procedimiento administrativo - Contabilidad pública - Excel	- Protocolo y organización de actos institucionales - Excel Excel administrativo administrativo - Access	- Excel - Word - Word administrativo administrativo - Ley de contratos de las Administraciones Públicas	- Excel - Procedimiento administrativo - Word
單						
Descripción del Puesto	Tareas de apoyo económico a la gerenda	Tareas de apoyo administrativo y tamitación administrativa en materia de personal. Utilización de Herramientas informáticas	Tareas de apoyo a la gerencia del instituto. Apoyo a la gestión de proyectos I+D+i	Tareas de apoyo administrativo a la dirección y gerencia del instituto	Tareas de apoyo administrativo	Tramitación de documentación de documentación e derivada de la gestión económica Tramitación de dietas y viajes Tarces de archivo y registro de documentación Utilización de tratamientos de lextos, hojas de cálculo y bases de datos y absesse de datos.
Q	AE	AE	AE	AE	AE	AE
Grupo	A2C1 EX27	C2 EX1	A2C1 EX27	A2C1 EX27	EX1.	C1C2 EX27
C.Esp	3766	3271,1	5412,12	3766	3271,1	3543,54
ξ	18	4	20	18	4	91
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	CENTRO NACIONAL DE BIOTECOLOGIA COLABORADOR I-D+I CP: 4732404	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA AUXILIAR OFICINA N14 CP: 4708604	REAL JARDIN BOTANICO ESPECIALISTA I-D+I CP: 743105	REAL JARDIN BOTANICO COLABORADOR I+D+I CP: 4118545	ESTACION EXPERIMENTAL DE ZONAS ARIDAS AUXILIAR OFICINA N14 CP: 4708612	INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCIA AVUDANTE INVESTIGACION I+D+I CP: 15658946
Localidad	CANTOBLANCO (MADRID)	CANTOBLANCO (MADRID)	MADRID	MADRID	ALMERIA	PUERTO REAL (CADIZ)
Š	022	023	024	025	026	027



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

E/M	s de 3 madros. 2 nomeros 2 nomeros 2 nomeros 2 nomeros 1		e 2	s SAICI 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	O S G	Ö Ιω σ	Δ
	Experiencia en tramitación de la justificación de gastos de personal realizados con catolo a programas subvencionados Experiencia en apoyo a la gestión y tramitación de contratos v convenios de investigación con empresas e instituciones. Experiencia en organización de actos y conferencias así como en relaciones institucionales y probocio. Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal Experiencia en manejo de SICE.	Experiencia en tramitación administrativa Experiencia en tratamientos de texto Experiencia o conocimientos en bases de datos Experiencia en compras de material fungible e inventariable	ob ocuitooditorii oot	Averlencia en preparacion de cuentas justificativas de coderencion en preparacion de cuentas justificaciones SAICI Experiencia en registro de facturas en las aplicaciones SAICI Ya SiBI. Ya SiBI. Experiencia en digitalización de documentos Experiencia en tramitación de pagos en firme.	Appetencia en paparación de cubinas justimicanvas de dotación de tesorería operativa (DTO). Experiencia en registro de facturas en las aplicaciones SAIC SAIC SIBN. Experiencia en digitalización de documentos. Experiencia en tramitación de pagos en firmie. Experiencia en tramitación, liquidación y emisión de facturas derivadas de ingresos de proyectos, contratos y convenios de HDH. Experiencia en tramas de apoyo a la gestión presupuestaria. Experiencia en tareas de apoyo a la gestión presupuestaria. Experiencia en tareas de apoyo a la gestión presupuestaria.	Experiencia en preparadion de cuentas justicativas de Jotación de tescorería operativa (DTO) Experiencia en registro de facturas en las aplicaciones S, 4581. Experiencia en digitalización de documentos Experiencia en tramitación de detas y viales Experiencia en tramisación de detas y viales Experiencia en trareas de apoyo a la gestión presupuesta Experiencia en tareas de archivo, inventario y almacén. Experiencia en tareas de archivo, inventario y almacén. Experiencia en apoyo a la gestión de bases de datos bibliográficas. Experiencia en control de gastos en adquisiciones Experiencia en atención al público. Experiencia en tareas de archivo y documentación.	experiencia en paparación de cuentas justicativas de dotación de tesorenta operativa (DTO) Experiencia en registro de facturas en las aplicaciones SAICI Experiencia en digitalización de documentos Experiencia en tramitación de ofatas y viajes Experiencia en tramitación, liquidación y emisión de facturas denadas de inguesos de proyectos, contratos y conventos. Experiencia en tramitación, liquidación y emisión de facturas denadas de inguesos de proyectos, contratos y conventos. Experiencia en tramas de apoyo a la gestión presupuestaria. Experiencia en manejo de SAICI. Experiencia en manejo de SAICI. Experiencia en apoyo a la gestión fondos documentales. Experiencia en apoyo a la gestión de bases de datos libilográficas. Experiencia en control de gastos en adquisiciones Experiencia en control de gastos en adquisiciones Experiencia en atención al público. Experiencia en atención al público. Experiencia en atención y tramitación de informes el públicográficas. Experiencia en tareas de archivo, registro y clasificación de documentos en tareas de archivo, registro y clasificación de documentos en tramitación de liquidaciones de dietas y viajes Experiencia en tramitación de liquidaciones de dietas y viajes Experiencia en tramitación de liquidaciones de dietas y viajes Experiencia en tramitación de liquidaciones de dietas y viajes
Meritos	Experiencia en tramitación de la justificación de gastos de personal residados con cargo a programas subvencions experiencia en apoyo a la gestión y tramitación de contra y convenios de investigación con empresas e institucion Experiencia en origanización de actos y conferencias sal como en relaciones institucioneles y probcolo. Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal Experiencia en tareas de apoyo a la gestión de personal Experiencia en manejo de SICE	Experiencia en tramitación administrativa Experiencia en tratamientos de texto Experiencia o conocimientos en bases de datos Experiencia en compras de material fungible e ir		Experiencia en preparación de cuentra justificativas de dotación de tesorería operativa (DTO) Experiencia en registro de factua en las aplicaciones y SIBI. Experiencia en digitalización de documentos Experiencia en tramitación de pagos en firme. Experiencia en tramitación de pagos en firme.	Experiencia en preparación de cuentra justificativas de dotación de tesorería operativa (DTO) Experiencia en registra operativa (DTO) V SIBI. Experiencia en rigilización de documentos Experiencia en digitalización de depagos en firme. Experiencia en tramitación de detas y viajes Experiencia en inquidación de detas y viajes Experiencia en inquidación de detas y viajes Experiencia en tramitación, liquidación y emisión de facilidadiva de inquiesos de proyectos, contratos y converte de HDH. Experiencia en tareas de apoyo a la gestión presupuest Experiencia en trareas de sacolo.	Experiencia en preparación de cuentas justificativas of decizión de tescereía operativa (DTO) Experiencia en registro de facturas en las aplicacione y SIBI. SENEIR. Experiencia en registro de facturas en firme. Experiencia en tramitación de pagos en firme. Experiencia en tramitación de declas y viajes. Experiencia en inquidación de detas y viajes. Experiencia en fareas de proyectos, contratos y cony de 1+D±i. Experiencia en tareas de apoyo a la gestión presupur Experiencia en tranes de apoyo a la gestión fondos documenta Experiencia en ananejo de SAICi. Experiencia en ananejo de la gestión fondos documenta Experiencia en ananejo de gastos en adquisiciones bibliográficas. Experiencia en control de gastos en adquisiciones bibliográficas. Experiencia en atención al público.	Experiencia en preparación de cuentas justificativas docación de tescorería operativa (DTO) docación de tescorería operativa (DTO) y SIB. Experiencia en registro de facturas en las aplicación y Siberiencia en digitalización de delcas y viajes. Experiencia en tramitación de delcas y viajes. Experiencia en tramitación de deltas y viajes. Experiencia en tramitación de deltas y viajes. Experiencia en transas de apoyo a la gestión presupue Experiencia en tareas de apoyo a la gestión presupue Experiencia en tareas de archivo, inventario y almao Experiencia en apoyo a la gestión de bases de datos bibliográficas. Experiencia en apoyo a la gestión de bases de datos bibliográficas. Experiencia en apoyo a la gestión de bases de datos bibliográficas. Experiencia en apoyo a la gestión de bases de datos bibliográficas. Experiencia en atención al público. Experiencia en tareas de archivo y documentación. Experiencia en tareas de archivo, registro y clasifica documentos. Experiencia en tareas de archivo, registro y clasifica documentos.
Obse		шшшш					
ø	- Gestión informatizada de contratos, conventos y otras actividades de HD y otras actividades de convestigación y transferencia de tecnología teransferencia de Pregimen jurídico del personal laboral Protocolo oficial			- SIBI - SAICI administrativo - Excel avanzado	SaNCI Procedimiento administrativo Excel avanzado SANCI Cestion económica y financiera. Ley régimen jurídico de Bas AAPP y del procedimiento administrativo común Word.	Salzil Procedimiento administrativo Excel avanzado - Gestión económica y financiera - Ley régimen jurídico de Ba AAPP y del procedimiento procedimiento administrativo común Word Word Reposition institucional - Evaluación de revistas electrónicas - Archivo y Activo y Activo y Activo y - Ley de régimen jurídico.	Salzil Procedimiento administrativo Excel avanzado Cestión económica y firanciera. Gestión económica y firanciera. Mord. Word. Word. Word Ley degimen institucional Evaluación de revistas electroficas. Activo y documentación Ley de régimen jurídico Ley de régimen jurídico Ley de régimen jurídico Cestión económica y financiera - Procedimiento administrativo administrativo administrativo
Cursos	- Gestión ir de contrato y otras actir HD - Investigac transferenc tecnología - Régimen personal la - Protocolo	- Excel		- SIBI - SAICI - Procec adminis - Excel i	- SIBI - SAICI - Procedim administra - Excel ave - Gestión e - Gestión e - Ley régin de las vegin de las vegin de las vegin administra - Word	- SiBI - SAICI - Procedimie administrativ - Excel avam - Excel avam - Excel avam - SAICI - Gestion ecc financiera Les régime de las régime - Les régime - Mord Repositioni - Repositioni - Repositioni - Exaluación - Les y de régime - Les	- SIBI - Procedimient administrativo - Excel avanza - SAICI - Gestion ecor financiera Ley régimen de las AAP y procedimiento administrativo - Word Repositorio na Evaluación de electrónicas - Repositorio na Evaluación de electrónicas - Cestion o documentació percentina purídico Cestion ecor financiera - Procedimient administrativo de regim jurídico.
Ţţţ							
Descripción del Puesto	Tareas administrativas de apoyo a la genencia y dirección del instituto. Apoyo a la gestión de recursos humanos	Tareas administrativas de apoyo a la gerencia		Apoyo a la gestión económica	Apoyo a la gestión econômica Apoyo a la gestión de I+D+i	Apoyo a la gestión de Apoyo a la gestión de HDHi Tareas documentales de acciones de I+DHi	Apoyo a la gestión de H-D+i Tareas documentales de acciones de apoyo a la gestión de gestión de acciones de la HD+i Tareas de apoyo a la gestión económica y administrativa
A DH	AE L 2 V 4 I	AE 0					
Cuerpo	C1C2 EX27	C2 EX11		C1 EX27	G1 G1C2 EX27	C1 C1C2 EX27 EX27 EX27	C1 C1 C1 C2 C1 C2 C1 C2 C1 C2 C1 C2 C1 C2 C2 C2 C3 C3 C3 C3 C3 C4 C4 C4 C4 C4 C4 C4 C4 C4 C4 C4 C4 C4
C.Esp	3543,54	3271,1		3766	3766 3543,54	3543,54 3543,54	3543,54 3543,54 3543,54 4106,06
ž	82	4					
CENTRO DIRECTIVO Puesto de Trabajo	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS JEFE NEGOCIADO N18 CP: 3388611	CENTRO DE CIENCIAS MEDIOAMBIENTALES AUXILIAR OFICINA N14 CP: 4708613		INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA COLABORADOR INDHI CP: 4271778	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA COLABORADOR HD+1 CP: 4271778 CP: 4271778 INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA AYUDANTE DE INVESTIGACION H-D+1 CP: 2908412	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA COLABORADOR HDH CP: 4271778 CP: 4271778 INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA AYUDANTE DE INVESTIGACION H-D-H CP: 2908412 CP: 2908412 CP: 290812 AYUDANTE DE INVESTIGACION H-D-H CP: 290812 AYUDANTE DE INVESTIGACION H-D-H CP: 290811	INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA COLABORADOR HDH CP: 4271778 COLABORADOR HDH CP: 4271778 NATURALES Y AGROBIOLOGIA SEVILLA AYUDANTE DE INVESTIGACION HDH CP: 2908412 CP: 2908413
Localidad	VIGO (PONTEVEDRA)						
- °	028						



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89072

Localidad CENTRO DIRECTIVO Niv C.Esp Grupo AD I	Niv C.Esp Grupo AD Cuerpo	C.Esp Grupo AD Cuerpo	Grupo AD Cuerpo	AD			Descripción del Puesto	Titu	Cursos	opse	Meritos	E/M
18 3766 C1C2 AE	18 3766 C1C2 AE	3766 C1C2 AE	C1C2 AE	ΑE		Tareas d	e apoyo		- Word			
EX27	EX27				admin	admin	administrativo al		- Procedimiento		Experiencia en tramitación de documentación, correspondencia 3	
CP: 1158658						3					Experiencia en maneio de correo electrónico e internet	
										1_1	Conocimientos de inglés	
18 3766 A2C1 AE	18 3766 A2C1 AE	3766 A2C1 AE	A2C1	AE		ğ.	Tareas de apoyo		- Word		Experiencia en manejo de word, access, excel y power point	-
EXZ/	EXZ/				ad a	8 8	administrativo al				+	_
CP: 3246225			D O	D	מ	D N	vicio de biblioteca.				Expenencia en tramitación de documentación, correspondencia 2 y organización de archivos administrativos	
											Experiencia en manejo de herramientas web v correo	
											Conocimientos de inglés	
18 3766 A2C1 AE	18 3766 A2C1 AE	3766 A2C1 AE	A2C1 AE	ĄĘ		ā	Tareas de apoyo		- Word		-	
EX27	EX27				adm	ad	administrativo al		- Procedimiento		Experiencia en tramitación de documentación, correspondencia	
COLABORADOR I+D+I servi		servi	servi	servi	servi	servi	cio de biblioteca.		administrativo		y archivos administrativos	
CP: 4678972	CP: 4678972										Experiencia en manejo de correo electrónico e internet	
											Conocimientos de inglés	1
					T							
MADRID CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS 16 3543,54 C1 AE Tar	16 3543,54 C1 AE	3543,54 C1 AE	C1 AE	ĀE		ă	eas de apoyo		- Access		Experiencia en registro de entrada y salida de documentos.	
EX27	EX27	_	_	_	adu	adu	administrativo a la		- Excel		Experiencia en preparación y seguimiento de agenda de	
NANTE DE INVESTIGACION		dire	dire	dire	dire	dire	cción del centro				-	
1+0+1	±Q±										Э.	
CP: 2690365	CP: 2690365										Experiencia en tramitación de correspondencia y en tareas de 2	1
					+						Experiencia en manejo de correo electrónico e internet.	
O NACIONAL DEL 16 3543,54 C1C2 AE .	O NACIONAL DEL 16 3543,54 C1C2 AE .	3543,54 C1C2 AE	C1C2 AE	¥	_	_	Tareas de apoyo al		- La calidad en la			
EX11	EX11				00 1	o i	servicio de		Administración		mantenimiento: registro de solicitud de trabajos técnicos,	
OB. 46 NEGOCIADO N.10						- `	mantenimiento y		- Access			_
80800001.10	8080/04:10						gestion de calidad				Expenencia en manejo de la aplicación de gestión de la 2 información en laboratorios para cestión de calidad (1 IMS)	
											Financia de reconleción y organización de dafos de	_
											oppiacion y organización de datos de álisis para implantación de sistemas de	
												_
											Expenencia en seguimiento de contratos de servicios	
											(Vigilaticia) il ripieza)	_
INSTITUTO DE 3543.54	INSTITUTO DE 16 3543.54 C1	3543 54 C1	5		ΑF	┸	Tareas de anovo a la		- Archivo v		ISIS-	
RONICA DE EX27	MICROELECTRONICA DE EX27	EX27	EX27		!		gestión económico-		documentación.		nto de pedidos y facturas	1
BARCELONA	BARCELONA						administrativa del		- Word	1	Ŧ	_
AYUDANTE INVESTIGACION	AYUDANTE INVESTIGACION						instituto.		- Excel		Experiencia en recepción, archivo y ciasilicación de documentación	
1+D+1	+0+1 CD: 5008555										Experiencia en manejo de hojas de cálculo y bases de datos	ı
										1	Experiencia en compras y relación con proveedores	1
INSTITUTO DE INVESTIGACION 16 3543 54 C1C2 AF	INSTITUTO DE INVESTIGACION 16 3543 54 C1C2 AF	3543 54 C1C2 AE	C1C2	ΔF	T	4	ab source de		- Gestión de personal		Experiencia en maneio del sistema RED. Tramitación de	
5010,51 EX27	FINITE I GENCIA ARTIFICIAL	5010,51 EX27	EX27	į		=	vestigación v a la		laboral			
AVIDANTEINVESTIGACION	AVIDANTEINVESTIGACION						derencia del centro		- Administración de		occurrentes de armación, anas y bajas, y variaciónes de personal contratado y funcionario adsorito al Bégimen General	
							מפו מפו מפוונוס		- Administración de personal		de la Securidad Social	
CD: 336640	CP: 3266540								- Procedimiento		Cola Oceanidad Occidi	1
									administrativo		aboral	
											Experiencia en tramitación de contratos y becas.	ı
											Experiencia en mantenimiento de inventario. Manejo del	
											programa SIBI.	
											Experiencia en liquidación de dietas y viajes. Manejo del	
											programa SAICI.	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Localidad CENTRO DIRECTIVO NIV C.Esp Grupo Cuerno	Niv C.Esp	C.Esp		Sugar Sugar	o 0	P	Descripción del Puesto	ağı.	Cursos	Obse	Meritos	EM
MADRID CENTRO DE TECNOLOGIAS 18 3543,54 C1C2 AE Apoyo a la gerencia	18 3543,54 C1C2 AE	3543,54 C1C2 AE	C1C2 AE	AE	 	Apoyo a la	a gerencia		- Excel avanzado		Experiencia en seguimiento de proyectos de investigación 3	
FISICAS L. TORRES QUEVEDO FEE NEGOCIADO 1/3		EX11	EX11	EX11					- Power point		Experiencia en tramitación de contratos y convenios	
CP: 4678351	CP: 4678351								acuerdos en las		Experiencia en creación de bases de datos	
									Administraciones Públicas		Experiencia en manejo de hojas de cálculo	
20 4106,06	20 4106,06 A2C1 AE	4106,06 A2C1 AE	A2C1 AE	AE	╁	Apoyo	ala		- Excel		Experiencia en tramitación administrativa para la creación de 4	
RELACIONES INSTITUCIONALES EX27 vicepre	EX27				vicepre	vicepre	vicepresidencia en		- Documentación		unidades de investigación de organismos públicos de	
					- III	ם .	ilateria de organización		- convenios, pacios y			
CP: 4894677 y relaciones		y relacir	y relacir	y relaci	y relaci	y relaci	ones		acuerdos en las		Experiencia en tramitación administrativa de los	
instituc	instituc	instituc	instituc	instituc	instituc	instituc	nstitucionales		Administraciones Públicas		nombramientos de los participantes en órganos colegiados	
									- Documentos		extemos, análisis de la normativa que los regula, preparación	
									administrativos y lenguaje		de documentación para reuniones y seguimiento de	
											Europionale en alabamaión de contration nom famalines	
											experiencia en elaboración de conventos para formalizar colaboraciones en materia de investigación.	
											Experiencia en explotación de bases de datos corporativas.	
IA MOLECULAR 14 3543,54 C2 AE	INST. DE BIOLOGIA MOLECULAR 14 3543,54 C2 AE T	3543,54 C2 AE	C2 AE	AE	Ė	Tareas	Tareas de apoyo		- Word		Experiencia en informática a nivel de usuario 4	
	EX2/				admi	admi	administrativo				Experiencia en tramitación de documentación administrativa 4	
CP: 4732451	CP: 4732451										Experiencia en archivo de documentos	

OBSERVACIONES



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89074

ANEXO II

Solicitud de participaci convocado por Resolu	ón en el concurso p ción	ara la j	provisió	on de puesto	os de tr (B.	abajo en el .O.E	l Consejo	Supe	rior de In).	vestigaciones (Científicas
DATOS PERSONALE	S										
Primer Apellido		Segu	ndo Ap	ellido			Nombi	e			
Fecha de nacimiento	D.N.I.	1	Direcc	ión de corre	eo elec	trónico	Telé	fonos	de contac	eto	
Domicilio (Calle o plaz	za y número)		1	Código Po	stal	Localidad	<u> </u>				
Solicitud condicionada	(Base Segunda 7)	Se ac	coge a la	a Tercera 1.	2) (Sel	eccionar el	que	; A1	guna disc	capacidad?	
onenau conarcionau	(Buse Segunda: 1)		esponda)		2) (50)	eccional ci	que	(Ba	se Segun	da.5)	
Si 🗌 No 🗌		a) [] b	o) 🗌 — — — — — — — — — — — — — — — — — —	:) 🔲			Si [No 🗌	
Tog PD OFFIGIO								-			
DATOS PROFESION Número Registro Perso	·	cala								Subgru	00
	•									5 1	
Situación administrativ	a actual:										
				_		_	_	_			
Activo Ser	vicio en Comunidad	les Au	tónomas	s 🗌 E	Excede	ncia 🗌	Otras [
El destino actual lo ocu	pa con carácter:										
Definitivo	Provisional	En co	omisión	de servicio	s 🗌						
Ministerio / Comunida	-										
Autónoma											
Denominación del pues	sto de trabajo que o	cupa	Nive	el	Provir	ncia		Loc	alidad		
PUESTO/S SOLICIT	ADO/S										
Orden N° Orden conv.		Pue	esto de t	rabajo			Gruț Subgr		Nivel	Complement Específico	o Localidad
encia											
2											
3											
4											
5											
En caso necesario se c	ontinuará en la Hoja	a nº 2 c	del misn	no Anexo 2	.)						•
Declaro bajo mi respon	sabilidad, que cono	zco ex	presame	ente y reúno	los re	quisitos ex	igidos en	la con	vocatoria	a para desempe	eñar el/los
puesto/s que solicito y											
					En		,	a	de		le
											(Firma)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 8907

ANEXO II (Hoja 2)

(Sólo se cumplimentará si se solicitan más puestos de los indicados en la Hoja 1)

APELLIDOS		
NOMBRE	F	irma del candidato

PUESTOS SOLICITADOS

PUESTO	OS SOLICI	ΓADOS				
Orden Prefe- rencia	Nº Orden conv.	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento Específico	Localidad
6						



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89076

ANEXO III

DOCUMENTACION QUE SE APORTA PARA CADA PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO
--

APELLIDOS Y NOMBRE:

ORDEN DE	N° ORDEN	MERITOS ALEGADOS PARA LOS PUESTOS SOLICITADOS
PREFERENCIA	N° ORDEN PUESTOS	(2)
(1)	(1)	

- (1) Debe coincidir con lo solicitado en el anexo II
- (2) Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación sin la cual no se procederá a su valoración



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Sábado 24 de octubre de 2009

Sec. II.B. Pág. 89077

ANEXOIV

	MINIST	ERIO:								
$\mathrm{D./D^a}$										
CARGO:										
CERTIFICO :	Oué según los	antecedentes of	orantes en este Centro, e	l funcionario abaio	indicado tiene acredita	idos los si	iguientes e	xtremos:		
1 DATOS PI			,				8			
Apellidos y nombre						D.N.	I.:			
Cuerpo o Escala:	*				Grupo:	N.R.				
Administración a la	que pertenec	e: (1)	Titulación Acade	émica: (2)		•				
2 SITUACIO	ON ADMI	NISTRAT	ΓΙVΑ							
[] Servicio Activo [] Servicios Especiales [[] Servicios CC.AA. Fecha Traslado:				funciones: F. Terminación periodo			
Exc. Voluntaria por interés particular Fecha de cese servicio activo			Toma de posesió Fecha cese servi [] Excedencia	[] Excedencia para cuidado de familiares Toma de posesión último destino definitivo: Fecha cese servicio activo: [] Excedencia Voluntaria por agrupación familiar, Fecha de Cese servicio activo:						
3 DESTINO										
Denominación	, ,	Ainisterio/Secret	aría de Estado, Organism		Dirección Periférica, Co	omunidad			ón Local	
Municipio:			Fecha Toma d	e Posesion:			Nivel de	el Puesto:		
a) Comisión de S				Denomina	ación del Puesto:					
Municipio: Fecha Toma de Posesión: Nivel del Puesto: b) Reingreso con carácter provisional: Denominación del Puesto Municipio: Fecha Toma de Posesión: Nivel del Puesto: c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del Reg. Ing. y Prov. [] Por cese o remoción de puesto Denominación del Puesto: Fecha Toma de Posesión: Nivel del Puesto: Nivel del Puesto: Nivel del Puesto:							uesto			
4MERITOS	(6)									
4.1. Grado Personal		Consolidación: (
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (8) DENOMINACION S.GRAL. O UNIDAD ASIMILADA CENTRO DIRECTIVO NCD AÑOS MESI ASIMILADA					MESES	DIAS				
4.3. Cursos superados	y que guarden	relación con el j	puesto o puestos solicita CURSOS	dos, exigidos en la	a convocatoria:		CEI	NTRO		
						ļ				
instancias).			la Admón. del Estado, A			_	_			
ADM	INISTRACIO	N	CUI	ERPO O ESCAL	A G	RUPO	AÑOS	MESES	DIAS	
			+							
			TO	TAL AÑOS DE	SERVICIOS: (9)					
CERTIFICACION	N que expid	lo a petición	del interesado y B.O.E. del día	para que surta	a efecto en el con	ncurso (convocad	o por Re	solución	
OBSERVACIONI			NO	-	Lugar, fecha y firm	na				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Sábado 24 de octubre de 2009 Sec. II.B. Pág. 89078

Observaciones (10)	

(Firma y Sello)

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Admón. a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C . Administración del Estado
 - A . Autonómica
 - L . Local
 - S . Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (5) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organo competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (10) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.